



LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N°1164 del 28.12.2013 de la Dirección de Aseo y Ornato, que remite Especificaciones técnicas del nuevo proceso licitatorio denominado "**Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Ferias Libres; Barrido, Limpieza de Avenidas, Calles y Pasajes.**"
- 2.- El Memorándum de la SECPLAC N°38 del 17 de Enero del 2013, en que remite a la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal propuesta de Bases de Licitación (con formularios) y las respectivas especificaciones Técnicas del "**Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Ferias Libres; Barrido, Limpieza de Avenidas, Calles y Pasajes.**"
- 3.- El Ord. N° 0254 del 28/02/2013 de la Fiscalía Nacional Económica mediante el cual solicita cronograma de Licitación.
- 4.- El Ord. N° 0303 del 11/03/2013 de la Fiscalía Nacional Económica que aprueba las Bases proceso licitatorio denominado "**Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Ferias Libres; Barrido, Limpieza de Avenidas, Calles y Pasajes**" ROL N° 2200-13 FNE.
- 5.- El Memorándum de la SECPLAC N° 123 del 13/03/2013 que remite aviso de la Licitación Pública en comento, y que será publicada en dos diarios de Circulación Nacional (El Mercurio y La Tercera) el día 22 de Marzo de 2013.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO:

1º **APRUEBENSE** las Bases y Llámese a Propuesta Pública denominada "**Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Ferias Libres; Barrido, Limpieza de Avenidas, Calles y Pasajes**", ID 2767-3-LP13, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente

2º **Precedase** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), el día **22 de Marzo de 2013**.

3º La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día **23 de Mayo de 2013**, a las 12:00 hrs., en dependencias de la **Secplac**, con la presencia de la **Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fe, un funcionario de la Secplac, un funcionario de la Dirección de Aseo y Ornato y un funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.**

3º **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) **MAGDALENA GATICA CASTRO. SECPLAC (S)**. Por Orden del Señor Alcalde. **Patricio Orellana Ferrada. Secretario Municipal**. Lo que Transcribo para su conocimiento y fines.


MAGDALENA GATICA CASTRO
SECPLAC (S)



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MGC/POF/mm